



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 54 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220170012300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuan	Banco Agrario De Colombia Sa	Antonio Uchima Largo	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220180023500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuan	Banco Agrario De Colombia Sa	Ayeus De Jesus Hernandez Betancur	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220170018500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuan	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Bueno Bueno	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220190016300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuan	Banco Agrario De Colombia Sa	Venir De Jesus Taborda Prejos	03/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220170018700	Sucesión De Menor Y Minima Cuan	Juan Bautista Rojas Alvarez	Maria Cleofe Moreno De Rojas	03/08/2020	Auto Decide

2016-10 Ejecutivos Mini Banco Agrario de Colombia 03/08/20 Decreta medida cautelar

2010-74 Ejecutivos Mini Banco Agrario de Colombia 03/08-20 Decreta medida cautelar

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desliza en la misma fecha al término la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

1d32a904-5edb-47f2-aca0-45de7c5d0f96